



Consejo Universitario

RESOLUCION DEL CONSEJO UNIVERSITARIO N° 067 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 MAR 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 05-2021-UNTRM/CU, de fecha 07 de enero del 2021, se contrata a los ganadores del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado 2021 en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, Primera Convocatoria, del 06 de enero al 31 de diciembre del 2021, encontrándose en la relación el Mg. Raúl Eleazar Arias Sánchez;

Que, mediante Documento S/N, de fecha 26 de febrero del 2021, el Mg. Raúl Eleazar Arias Sánchez, presenta su renuncia al cargo de Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM, a partir del 03 de marzo del 2021, indicando que el motivo de su renuncia es de índole personal;

Que, con Oficio N° 056-2021-UNTRM-VRAC-FACISO/D, de fecha 03 de marzo del 2021, la Decana (e) de la Facultad de Ciencias Sociales, remite a la Unidad de Recursos Humanos, la renuncia del Mg. Raúl Eleazar Arias Sánchez, al cargo de Docente Contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF;

Que, mediante Oficio N° 0312-2021-UNTRM-DGA/URH, de fecha 04 de marzo del 2021, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la UNTRM, remite al Señor Rector, el documento antes citado y solicita la emisión de acto resolutivo aceptando la renuncia, a partir del 03 de marzo del 2021, del Mg. Raúl Eleazar Arias Sánchez, Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNTRM;

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 10 de marzo del 2021, aprobó aceptar la renuncia formulada por el Mg. Raúl Eleazar Arias Sánchez, al cargo de Docente de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 03 de marzo del 2021;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 067 -2021-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del Mg. Raúl Eleazar Arias Sánchez, al cargo de Docente de Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, contratado en base al Decreto Supremo N° 418-2017-EF, a partir del 03 de marzo del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Recursos Humanos implemente las acciones correspondientes en relación al profesional citado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policialdo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

POHVR
ORHAYSG
YMFMA15p